



Poder Judicial



SANCOR CUL S/ PRONTO PAGO

21-24210190-9

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOM.

RAFAELA,

Por presentados, en el carácter invocado, acuérdaseles participación de ley.

Por iniciado **INCIDENTE DE PRONTO PAGO LABORAL** de conformidad a lo ordenado en el proveído de fecha 19.05.25 en los autos principales "*Expte. CUIJ Nro. 21-24209313-2 SANCOR CUL s. CONCURSO PREVENTIVO*", a los fines de tramitar por separado lo resuelto en la sentencia dictada en fecha 06.05.25, auto nro. 138, y planteos que se susciten (art. 16 y 280 LCQ).

Hágase saber a la concursada de la formación del presente incidente.

Agréguese la documental presentada. Notifíquese.

AGOSTINA SILVESTRE
ABOGADA - SECRETARIA

GUILLERMO A. VALES
ABOGADO - JUEZ